

NORMATIVA

TEMPORADA 2011 – 2012

1. NORMAS GENERALES

Esta normativa afecta a todas las competiciones de carácter autonómico organizadas por la Federación Riojana de Atletismo, o cualquier otra entidad que actúe por delegación de la misma.

Las competiciones nacionales organizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja se regirán por las normas de la R.F.E.A. para las mismas.

El conjunto de competiciones a las que afecta esta normativa se dividen de la siguiente manera:

A - CAMPEONATOS OFICIALES

A.1 - INDIVIDUALES

- A.1.1 - Campeonato de Campo a Través.
- A.1.2 - Campeonato de Pista Cubierta.
- A.1.3 - Campeonato de Fondo y Marcha.
- A.1.4 - Campeonato de Aire Libre.

A.2 - POR CLUBES

- A.2.1 - Campeonatos de Campo a Través.
- A.2.2 - Campeonato de Pista Cubierta.
- A.2.3 - Campeonato Junior de Aire Libre.
- A.2.4 - Campeonato Absoluto de Aire Libre.

B - PRUEBAS DE CONTROL

B.1 - DENTRO DEL CALENDARIO

B.2 - FUERA DEL CALENDARIO

CATEGORÍAS

- BENJAMÍN: nacidos/as en 2003 y 2004.
- ALEVÍN: nacidos/as en 2001 y 2002.
- INFANTIL: nacidos/as en 1999 y 2000.
- CADETE: nacidos/as en 1997 y 1998.
- JUVENIL: nacidos/as en 1995 y 1996.
- JUNIOR: nacidos/as en 1993 y 1994.
- PROMESA: nacidos/as en 1990, 1991 y 1992.
- SENIOR: nacidos/as en 1989 y anteriores, hasta veterano.
- VETERANOS: desde el día que cumplan 35 años.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1 - Para poder participar en cualquier competición de atletismo es condición indispensable estar en posesión de la licencia federativa reglamentaria expedida con al menos diez días de antelación a dicha competición y siempre que no exista sobre el titular de la misma sanción de alguna clase en la fecha tope fijada para la inscripción.

2 - Todos los participantes, en cualquier Competición Oficial, deberán presentarse portando la equipación oficial de su Club (camiseta, pantalón, malla, body, top, etc.)

3 - El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados, que no vistan con el necesario decoro, o que incumplan la normativa de la R.F.E.A. sobre publicidad.

4 - En aquellas competiciones que se disputen sobre pista de material sintético, quedan obligados los atletas que compitan con zapatillas de clavos a que los mismos no sobrepasen las medidas recogidas en el reglamento IAAF.

- 5 - Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales de forma visible en su totalidad, pudiendo ser motivo de descalificación no cumplir esta norma.
- 6 - En cualquier momento de la competición, el Juez Árbitro podrá solicitar la licencia de los participantes.
- 7 - Durante el transcurso de una competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series, no participe en la siguiente o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin dar una razón válida.
- 8 - En las competiciones de Clubes se autoriza la participación de atletas extranjeros, siempre que tengan licencia por la R.F.E.A. El número máximo de atletas extranjeros que cada Club puede alinear en cada uno de los diferentes campeonatos es el siguiente:
- Campeonatos de Campo a Través, Marcha y Ruta: 1 atleta.
 - Campeonatos de Clubes en Pista Cubierta: 2 atletas.
 - Campeonatos de Clubes al Aire Libre: 2 atletas.
 - Campeonatos de Relevos: 1 atleta.

INSCRIPCIONES

- 1 - Las inscripciones de los atletas en campeonatos oficiales y pruebas de control se realizarán a través del club al que pertenezcan y en el caso de atletas independientes se realizarán por tramitación directa realizada por ellos.

El Club es siempre el único estamento con poder para inscribir a los atletas a los diferentes campeonatos y por ello el responsable de las mismas, salvo en el caso de los atletas independientes.

En todas las inscripciones deberán figurar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del atleta.
- Año de nacimiento.
- **NÚMERO DE LICENCIA.**
- Club.
- Prueba/s en las que va a participar.
- Marca de la temporada en esa/s prueba/s.

2 - En todas las competiciones de la F.R.A. se admitirán en principio atletas de otras comunidades fuera de concurso, sin que en ningún momento su clasificación en la prueba influya en el sistema de puntuación, si lo hubiere, o de clasificación para las diversas rondas de una prueba a los atletas o clubes con licencia F.R.A.

3 - Las inscripciones para los Campeonatos de Campo a Través deberán realizarse por correo electrónico o fax **antes de las 20 horas del miércoles anterior al día de la competición**, salvo que en la normativa del campeonato en concreto se indique lo contrario.

4 - Las inscripciones para los Campeonatos y Controles de Pista deberán realizarse a través del INTRANET de la RFEA **antes de las 20 horas del jueves anterior al día de la competición**, salvo que en la normativa de la competición en cuestión se indique lo contrario.

5 - Las inscripciones recibidas fuera de plazo podrán ser admitidas bajo una sanción de 5 euros, siempre y cuando no supongan un problema administrativo u organizativo.

CONFIRMACIONES

En todos los Campeonatos Oficiales organizados por la F.R.A. es trámite imprescindible para poder tomar parte en la competición confirmar la participación y retirar el dorsal en cámara de llamadas en el horario establecido para cada prueba.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario, por lo que se ruega a los Clubes informen a sus atletas de esta reglamentación.

CÁMARA DE LLAMADAS

En todos los Campeonatos Oficiales organizados por la F.R.A., es trámite indispensable para poder tomar parte en la competición que los atletas pasen por cámara de llamadas en el horario marcado para cada prueba, llevando el **carnet de la R.F.E.A. o en su defecto el D.N.I.**, para poder ser comprobada su identidad por los jueces, no admitiéndose la participación de ningún atleta que no haya realizado este trámite. Si lo hiciera, una vez detectada la incorrección, si se trata de una competición individual, será descalificado, si fuera un Campeonato de Clubes, además, esta circunstancia presupone una alineación indebida, por lo que el Club será sancionado según el reglamento correspondiente.

FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE LLAMADAS

1 - El juez encargado de la Cámara de Llamadas comprobará, mediante la licencia de la R.F.E.A. (con fotografía) o en su defecto el D.N.I., que la identidad de los atletas que se presentan a la competición coincide con la inscripción previa que figura en las hojas de salida.

Asimismo, comprobará que el atleta lleva los dorsales de la competición puestos correctamente y que la indumentaria (camiseta, pantalón, malla, body, top, etc.) sea la correspondiente al Club que le inscribe. No se permitirá el acceso al área de competición a aquellos atletas que no lleven el uniforme oficial de su club.

Una vez realizada esta comprobación entregará la hoja de salida al juez respectivo, que acompañará a los atletas al lugar de la competición.

Los atletas que deban realizar más de una prueba y que por dicho motivo no puedan volver a pasar por Cámara de Llamadas en los plazos fijados para ello, lo informarán al juez de Cámara de Llamadas, quien comprobara su identidad y participación en todas las pruebas en las que esté inscrito.

Si hubiera alguna incidencia se avisará al Juez Árbitro de la competición.

2 - Todo atleta que no pase por Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición.

3 - El horario de entrada en Cámara de Llamadas se establecerá en los diferentes horarios de las competiciones.

A – CAMPEONATOS OFICIALES

A.1 – CAMPEONATOS OFICIALES INDIVIDUALES

NORMA GENERAL

Los Campeonatos Oficiales Individuales están abiertos a la participación de atletas de otras comunidades. Si resultara vencedor de alguna prueba uno de ellos, sería declarado vencedor de la misma, pero el título de Campeón de La Rioja será otorgado al primer clasificado con licencia por la F.R.A.

A.1.1 – CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CAMPO A TRAVÉS

- Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- El Campeonato de La Rioja de Cross se disputa en base a OCHO categorías: JUNIOR, PROMESA, SENIOR Y VETERANO, divididas en hombres y mujeres.

Si el número de inscritos en algunas categorías así lo aconseja, se podrán agrupar éstas en una sola carrera.

- Los criterios para formar parte de las selecciones que representen a La Rioja en el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS son los siguientes:
 - Es condición indispensable participar en el CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CROSS. Podrán ser dispensados de dicha participación aquellos atletas cuyas circunstancias particulares, a criterio de la F.R.A., así lo aconsejen. Estos atletas, en caso de desear ser seleccionados, deberán comunicar su caso a la F.R.A. con suficiente antelación y siempre antes de la celebración del Campeonato Autonómico.
 - Para realizar dicha selección también se tendrá en cuenta la participación del atleta en otras pruebas del calendario autonómico, en pruebas del calendario nacional y en el Campeonato de España de Cross por Clubes.
 - Todo atleta para ser seleccionado deberá **mostrar un mínimo nivel deportivo**, a criterio de la Comisión Técnica.
 - Completar equipo en la categoría en la que participe, excepto si el atleta ha demostrado en el Campeonato de La Rioja un estado de forma que le permita hacer una actuación destacable en el Campeonato de España.

A.1.2 – CAMPEONATO DE LA RIOJA EN PISTA CUBIERTA

- Este Campeonato se desarrollará junto con el Campeonato de La Rioja de Clubes en Pista Cubierta y está sujeto a las normas generales dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- El programa de pruebas corresponderá a las establecidas por la R.F.E.A. para esta temporada en Pista Cubierta en categoría absoluta.
- Se autoriza la participación de atletas de otras categorías a partir de cadete en pruebas autorizadas para las mismas, conforme normativa R.F.E.A.
- Al realizarse conjuntamente con el Campeonato de Clubes en Pista Cubierta, los atletas que puntúen para su Club, tendrán preferencia sobre los que no hagan a la hora de ser incluidos en las series y concursos, ampliándose el número de participantes en éstos, si la inscripción por Clubes así lo indica.

A.1.3 – CAMPEONATO DE LA RIOJA DE FONDO (5.000 - 10.000) Y MARCHA. CRITÉRIUM DE LANZAMIENTOS

- Estos Campeonatos están sujetos a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- El Campeonato de La Rioja de Fondo y Marcha se desarrollará en base a DOS categorías: ABSOLUTO, HOMBRES Y MUJERES.
- El Critérium de Lanzamientos se desarrollará en base a CUATRO categorías: JUNIOR Y ABSOLUTO, HOMBRES Y MUJERES.
- En categorías JUNIOR Y ABSOLUTO se establece un trofeo en categoría masculina y otro en femenina, que se otorgará al lanzador/a más completo/a con licencia por la F.R.A., tomando como base la puntuación obtenida en TRES de los cuatro lanzamientos posibles.
- Podrán participar fuera de concurso atletas de otras categorías a partir de cadete en pruebas autorizadas para las mismas, conforme normativa R.F.E.A.

A.1.4 – CAMPEONATO DE LA RIOJA AL AIRE LIBRE

- Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- Las normas técnicas serán las que figuran en el libro de reglamentación de la R.F.E.A. para esta categoría.
- El horario de pruebas comprende el programa completo de pruebas de la categoría senior, no obstante, si al finalizar el plazo de inscripción, alguna de ellas no cuenta con participantes, será retirada del mismo.
- Se autoriza la participación de atletas de otras categorías a partir de cadete en pruebas autorizadas para las mismas, conforme normativa R.F.E.A.
- La participación en el CAMPEONATO ABSOLUTO es requisito imprescindible para poder formar parte de la selección que representará a La Rioja en el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES. Podrán ser dispensados de esta participación aquellos atletas cuyas circunstancias, a criterio de la F.R.A., así lo aconsejen, estos atletas, en caso de desear ser seleccionados, deberán comunicar su caso a la Federación con la suficiente antelación, siempre antes de la celebración de este CAMPEONATO ABSOLUTO DE LA RIOJA.

A.2 – CAMPEONATOS OFICIALES POR CLUBES

A.2.1 – CAMPEONATOS DE CAMPO A TRAVÉS

CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CROSS CORTO POR CLUBES

- Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- El Campeonato de La Rioja de Cross Corto se disputará en base a DOS ÚNICAS CATEGORÍAS, hombres y mujeres.
- Los equipos estarán compuestos por un máximo de SEIS atletas y un mínimo de CUATRO, pudiendo ser de las categorías PROMESA, SENIOR Y VETERANOS.

- Las inscripciones federadas, tanto individuales como por equipos, podrán realizarse hasta las 20 horas del miércoles anterior al Campeonato.
- Podrán participar todos los Clubes que lo deseen, siempre que estén en posesión de licencia por la F.R.A. para la actual temporada.
- Cada Club puede inscribir tantos equipos como quiera, añadiendo una letra al nombre del equipo para identificar en cual puntúa cada atleta.
- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional o autonómica en vigor.
- Cada equipo podrá alinear 1 atleta extranjero (no seleccionable)
- Se admite la participación de atletas fuera de concurso.
- Se admitirán DOS cambios sobre la inscripción inicial de cada equipo, hasta 30 minutos antes de la hora de salida de cada prueba.
- Un equipo que estando inscrito correctamente, no presente en Cámara de Llamadas el número mínimo de atletas necesario para completar equipo en cada categoría, no puntuará, entendiéndose que participan fuera de concurso.
- La puntuación para la clasificación por equipos se realizará sumando los puestos de los CUATRO primeros atletas llegados a meta en cada equipo, eliminando los puestos ocupados por aquellos atletas que participan fuera de concurso (corretaje).

El primer clasificado obtendrá un punto, el segundo dos puntos, y así sucesivamente. Vencerá el equipo que obtenga menos puntos. En caso de empate se clasifica delante el equipo cuyo cuarto componente haya obtenido mejor clasificación.

- El club campeón de cada categoría (hombres y mujeres) recibirá un trofeo de la F.R.A.

CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

- Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- El Campeonato de La Rioja de Campo a Través por Clubes se disputará en base a DIEZ categorías: CADETE, JUVENIL, JUNIOR, PROMESA Y SENIOR - VETERANO, hombres y mujeres.

No obstante, si la inscripción en alguna categoría así lo aconseja, se podrán agrupar varias en una sola carrera.

- Podrán participar todos los Clubes que lo deseen, siempre que estén en posesión de licencia por la F.R.A. para la actual temporada.
- Cada Club puede inscribir tantos equipos como quiera, añadiendo una letra al nombre del equipo para identificar en cual puntúa cada atleta.
- Los equipos estarán formados por un mínimo de CUATRO atletas y un máximo de SEIS en las categorías SENIOR – VETERANO HOMBRES y MUJERES así como PROMESA, JUNIOR, JUVENIL y CADETE HOMBRES y un mínimo de TRES y un máximo de SEIS para las categorías PROMESA, JUNIOR, JUVENIL y CADETE MUJERES.
- Un equipo que estando inscrito correctamente, no presente en Cámara de Llamadas el número mínimo de atletas necesario para completar equipo en cada categoría, no puntuarán, entendiéndose que participan fuera de concurso.
- Se admite la participación de atletas fuera de concurso.
- La puntuación para la clasificación por equipos se realizará sumando los puestos de los CUATRO primeros atletas de cada equipo llegados a meta en las categorías SENIOR HOMBRES y MUJERES y PROMESA, JUNIOR, JUVENIL y CADETE HOMBRES, y de las TRES primeras atletas en las categorías PROMESA, JUNIOR, JUVENIL y CADETE MUJERES. Eliminando los puestos ocupados por aquellos atletas que participan fuera de concurso (corretaje).
- Se admitirán DOS cambios sobre la inscripción inicial de cada equipo, hasta 30 minutos antes de la hora de salida de cada prueba.

A.2.2 – CAMPEONATO DE LA RIOJA DE PISTA CUBIERTA POR CLUBES

- Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- La competición se celebrará simultáneamente con el Campeonato Absoluto de Pista Cubierta.
- La competición se disputará a **UN** atleta por prueba. Cada atleta solo podrá participar en una prueba y el relevo.
- Podrán participar atletas de categoría CADETE, JUVENIL, JUNIOR, PROMESA, SENIOR y VETERANO, siempre que tengan Licencia Nacional.

En el caso de los atletas de categoría cadete solo podrán participar en una prueba, siempre que la misma esté en el programa oficial de competición para esa categoría.

- Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

HOMBRES: 60 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 60 MV – ALTURA – PÉRTIGA – LONGITUD – TRIPLE – PESO y el relevo 4 x 200 ML o 4 x 1 vuelta.

MUJERES: 60 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 60 MV – ALTURA – PÉRTIGA – LONGITUD – TRIPLE – PESO y el relevo 4 x 200 ML o 4 x 1 vuelta.

Si alguna de estas pruebas no cuenta con inscripciones, bien correspondientes al Campeonato Individual o al de Clubes, no se programará.

- Para aparecer en la clasificación por equipos y tener derecho a la subvención de la F.R.A., será necesario completar **CINCO** actuaciones.
- El número de cambios que podrá efectuar cada club sobre la inscripción inicial será de **CUATRO**, admitiéndose éstos hasta **DIEZ** minutos antes de la hora límite de presentación de los/as atletas en cámara de llamadas para la prueba en la que se va a realizar el cambio.

Los cambios en el relevo no se contabilizan.

- Se autoriza la participación de un único club si no hubiera más.
- Cada club solo podrá presentar un equipo.
- La puntuación de todas las pruebas, incluido el relevo, se efectuará mediante el sistema tradicional por puestos, correspondiendo al primer clasificado en cada prueba un número de puntos igual al de equipos inscritos en el Campeonato, independientemente de que presenten o no un atleta en la prueba en cuestión. Un punto menos al segundo, uno menos al tercero etc. Será vencedor en cada una de las categorías el club que consiga mayor número de puntos. En caso de empate a puntos será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que tenga más segundos y así sucesivamente.
- Habrá una clasificación para hombres y otra para mujeres.
- Las normas técnicas para este Campeonato serán las que figuran en el libro de reglamentación de la R.F.E.A. para estas pruebas.

A.2.3 – CAMPEONATO DE LA RIOJA JUNIOR POR CLUBES AL AIRE LIBRE

- Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- Todos los atletas participantes deberán tener Licencia Nacional.
- La competición se desarrollará a **UN** atleta por prueba, cada atleta solo podrá participar en una prueba y un relevo o en los dos relevos.
- Esta competición está reservada a atletas de categoría junior y juvenil.

Los juveniles no podrán participar en la prueba de 3.000 metros obstáculos tanto en hombres como en mujeres y de participar en una carrera y un relevo, la suma de la distancia de ambas carreras no puede sobrepasar los 210 metros.

- Se admite la participación de atletas fuera de concurso, a partir de la categoría cadete.

- El programa deberá constar de las mismas pruebas que el reglamentado para la fase final del Campeonato de Clubes Junior de la R.F.E.A.

Si alguna de dichas pruebas no cuenta con inscripciones no se programará.

- Para completar equipo, aparecer en la clasificación de Clubes y tener acceso a la subvención de la F.R.A. habrá que completar **SEIS** actuaciones.
- Se autoriza la participación de un solo Club si no hubiera más.
- Cada club solo podrá presentar un equipo.
- La clasificación se realizará por la suma de la puntuación obtenida según tabla IAAF edición 2.008, y la tabla R.F.E.A. para los 5 Km. Marcha. De dicha puntuación se descontará la peor puntuación correspondiente a una marca. Se entiende también como peor marca una descalificación o un atleta o equipo descalificado o no presentado.

En caso de empate a puntos será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate, el que tenga más segundos y así sucesivamente.

- Las normas técnicas para este campeonato serán las que figuran en el libro de reglamentación de la R.F.E.A. para estas pruebas.

A.2.4 – CAMPEONATO DE LA RIOJA ABSOLUTO POR CLUBES AL AIRE LIBRE

- Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.
- La competición se desarrollará a **UN** atleta por prueba, cada atleta solo podrá participar en una prueba y un relevo o en los dos relevos.
- Podrán participar atletas de las categorías veterano, senior, promesa, junior, juvenil y cadete con las siguientes limitaciones:

Los cadetes podrán disputar sus pruebas autorizadas pero no podrán doblar.

Los juveniles podrán disputar todas las pruebas salvo vallas, obstáculos y lanzamientos en hombres y obstáculos en mujeres. Podrán hacer una prueba y un relevo de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda los 210 metros.

- En cualquier caso todos los atletas deberán tener Licencia Nacional.

- Las pruebas a disputar son las siguientes:

HOMBRES: 100 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 110 mv (1,067) – 400 mv (0,914) – 3.000 obs. – Altura – Pértiga – Longitud – Triple – Peso (7,260) – Disco (2) – Jabalina (800) – Martillo (7,260) – 4 x 100 – 4 x 400 y 5 km. Marcha.

MUJERES: 100 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 100 mv. (0,84) – 400 mv. (0,762) – 3.000 obs. – Altura – Pértiga – Longitud – Triple – Peso (4 kg.) – Disco (1kg.) – Jabalina (600 gr.) – Martillo (4 kg.) – 4 x 100 – 4 x 400 y 5 km. Marcha.

- Se autoriza la participación de un solo Club si no hubiera más.

- Cada club solo podrá presentar un equipo.

- La clasificación se realizará por la suma de la puntuación obtenida según tabla IAAF edición 2.008 y tabla R.F.E.A. para los 5 Km. Marcha. De dicha puntuación se descontará la peor puntuación correspondiente a una marca. Se entiende también como peor marca un atleta o equipo descalificado o no presentado.

En caso de empate a puntos será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate, el que tenga más segundos y así sucesivamente.

- Para completar equipo, aparecer en la clasificación de Clubes y tener acceso a la subvención de la F.R.A. habrá que completar **OCHO** actuaciones.

B - PRUEBAS DE CONTROL

B.1 - CONTROLES DENTRO DEL CALENDARIO

1) Las pruebas de control incluidas en calendario, estarán indicadas en la propuesta de calendario que se presenten en la Asamblea. Para incluir nuevas pruebas de control en calendario estas serán solicitadas por clubes de la F.R.A. antes de la fecha que se indicará oportunamente, siempre antes de la celebración de la asamblea que aprobará el calendario, para poder ser incluidas en el mismo. La F.R.A. se reserva el derecho de la elaboración del horario y contenido del control, en función de las circunstancias que concurran en ese momento.

2) En las pruebas de control incluidas en calendario, a propuesta de los clubes, la F.R.A. se reserva el derecho de incluir en la programación de pruebas presentada por el club solicitante otras propuestas de otros clubes, las cuales deben estar en poder de la F.R.A. antes de las 20 horas del jueves de la semana anterior a la de la celebración del control.

En estos controles los atletas independientes podrán pedir una prueba por control, siendo obligatoria en este caso la participación del solicitante.

Para la inclusión de estas pruebas en la programación, la F.R.A. considerará su interés para el Atletismo Riojano, por lo cual los clubes solicitantes, deberán incluir los motivos por los cuales solicitan la prueba, aportando datos sobre los atletas que van a participar.

Si un club pide una prueba y ningún atleta de ese club participa en ella, sin motivo justificado, no podrá pedir pruebas en el próximo control organizado por la FRA.

3) Los controles organizados por la F.R.A. incluidos en calendario no podrán tener ninguna denominación que no sea la de "PRUEBAS DE CONTROL", reservándose la F.R.A. los derechos de publicidad que estos pudieran generar.

4) En las pruebas de control solo podrán participar atletas con licencia nacional o autonómica (no escolar) a partir de la categoría cadete.

5) Las inscripciones se realizarán a través del INTRANET de la RFEA hasta las 20 horas del jueves anterior a la competición.

B.2 - CONTROLES FUERA DE CALENDARIO

- 1) Los Clubes podrán solicitar pruebas de control a esta Federación con un plazo de al menos 12 días previos a la celebración del mismo.
- 2) La totalidad de los costes de estos controles correrán a cargo del Club solicitante.
- 3) Las pruebas programadas serán abiertas a la participación de cualquier atleta con licencia por la R.F.E.A.
- 4) Las normas para las inscripciones en estos controles serán las establecidas por el Club organizador.

EN TODAS LAS COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA F.R.A., ASÍ COMO EN LAS PRUEBAS DE CONTROL SUBVENCIONADAS POR LA MISMA, ÉSTA SE RESERVA LA EXCLUSIVIDAD DE LOS DERECHOS DE PUBLICIDAD QUE PUDIERAN GENERAR.

Todo lo que no esté previsto en estas Normas Generales se ajustará a lo establecido en el Reglamento de la R.F.E.A. y en el Internacional de la I.A.A.F. en su versión española.

2. AYUDAS Y PREMIOS A CLUBES CON LICENCIA FRA

A continuación enumeramos los criterios de reparto con sus respectivas cantidades y porcentajes.

Para que un club sea beneficiario de estas ayudas es condición necesaria que disponga de licencia en vigor por la FRA en la temporada en que se reciben.

FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO

AYUDAS Y PREMIOS A CLUBES CON LICENCIA FRA

PREMIOS A CLUBES POR ACTIVIDAD. AUTONÓMICAS	9.900 €	45%
PREMIOS A CLUBES POR TÉCNICOS	3.300 €	15%
AYUDAS A CLUBES POR CAMP. DE ESPAÑA INDIV.	5.500 €	25%
PREMIOS A CLUBES POR ATLETAS	3.300 €	15%
TOTAL AYUDAS Y PREMIOS	22.000 €	

CLUBES ACTIVIDADES AUTONÓMICAS

9.900 €

CAMPEONATOS DE CROSS	20%	1.980,00
CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CROSS Reparto entre todas las categorías según baremo de puntos	50%	990,00
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES Reparto entre todas las categorías según baremo de puntos	30%	594,00
APORTACIÓN ATLETAS A LA SELECCIÓN Reparto entre todas las categorías según baremo de puntos	20%	396,00

CAMPEONATOS DE LA RIOJA DE CLUBES EN PISTA	80%	7.920,00
CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CLUBES AL P.C. 50% hombres y 50% mujeres	12%	950,40
CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CLUBES JUNIOR 50% hombres y 50% mujeres	12%	950,40
CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CLUBES ABSOLUTO 50% hombres y 50% mujeres	36%	2.851,20
ACTUACIONES EN EL CAMPEONATO AUTONOMICO PISTA 1 actuación 1 punto	15%	1.188,00
RANKING DE LA RIOJA ABSOLUTO 1º 5 puntos, 2º 4....hasta 5º 1 punto	5%	396,00
APORTACIÓN ATLETS FEDERACIONES 1 actuación 1 punto	5%	396,00
ACTUACIÓN PRUEBAS FEDERACIÓN Actuaciones Cross Individual Y Clubes; Pista PC, Junior, Clubes e Individual.	15%	1.188,00

CLUBES TÉCNICOS

3.300 €

RANKING ABSOLUTO AUTONÓMICO 1º 5 puntos, 2º 4....hasta 5º 1 punto	25%	825,00
RANKING ABSOLUTO NACIONAL 1º 50 puntos, 2º 49....hasta 50º 1 punto	30%	990,00
ATLETAS NACIONALES E INTERNACIONALES según baremo específico	45%	1.485,00

CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES **5.500 €**

DESPLAZAMIENTOS Total de Km. Entre importe a distribuir	50%	2.750,00
DIETAS Total de atletas entre importe.	50%	2.750,00

CLUBES ATLETAS **3.300 €**

SEGÚN BAREMO DE PUNTOS Se valoran las mínimas, los resultados y las internacionalidades.	70%	2.310,00
PREMIOS ASISTENCIA SELECCIÓN Se valoran los resultados en Camp España Cross y Camp. Federaciones	30%	990,00